



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01097870- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido de extensión de la regularidad de la materia Armonía II de la carrera Lic. en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, presentada por la estudiante Delfina María Flores,

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Técnica de Profesorados/ Dirección Departamental correspondiente ha emitido opinión favorable a la solicitud.

Que la Secretaria Académica ha emitido opinión favorable al pedido.

Que la estudiante adjunta "Certificado Único de persona trabajadora y/o con familiares a cargo y/o en situación de discapacidad".

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Conceder extensión de regularidad en la materia Armonía II de la carrera Lic. en Composición Musical - orientación en Lenguajes Contemporáneos - Plan 2017, desde el día de la fecha hasta el 31/7/2026 inclusive a la alumna Delfina María Flores, DNI: 41274745.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad. Comunicar al Área Enseñanza/Despacho de Alumnos. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la estudiante. Cumplido pase a archivo.

jp

